

create



THE JORGE M. PÉREZ
FAMILY FOUNDATION

Resumen

The Jorge M. Pérez Family Foundation busca convertir el Sur de la Florida en un **centro urbano de clase mundial**. Una comunidad artística próspera y equitativa es esencial para hacer del Gran Miami un lugar vibrante, conectado y culturalmente atractivo para vivir. Durante los próximos dos años, el Programa Pérez CreARTE invertirá **más de \$3.5 millones** en organizaciones de Miami-Dade que trabajen para la conservación de este ecosistema a través de la **ampliación del acceso de residentes a las artes y convirtiendo a nuestra ciudad en un centro global de excelencia artística**.

La Fundación cree que una **educación artística efectiva** puede inspirar el desarrollo creativo de la juventud local, impulsar un interés y aprecio por las artes durante toda la vida, y crear audiencias para el futuro. La Fundación busca apoyar al mejor talento artístico y atraer artistas a Miami mediante la creación de **programas locales de becas y residencias**.

Con nuestras inversiones, queremos proporcionar capital y apoyo a organizaciones ejemplares, para que asuman riesgos artísticos, **amplíen la diversidad en las experiencias creativas y audiencias**, y presenten **trabajos que inspiren** por su nivel de excelencia y trascendencia.

Áreas de enfoque

A través del **Pérez CreARTE Grant Program**, la Fundación otorgará subvenciones en tres áreas principales de enfoque:

1. **Acceso a las artes:** Financiamiento para apoyar el compromiso público significativo y diverso, y el acceso a varias formas artísticas de alto nivel en todo el Gran Miami, así como la integración de las artes al tejido social comunitario.
2. **Educación de las artes:** Financiamiento para apoyar a organizaciones de alto rendimiento e innovación en el Gran Miami, que trabajen para garantizar el acceso equitativo de todos los jóvenes a oportunidades de educación artística. Nos proponemos invertir en los programas educativos artísticos más efectivos, a escala, multidisciplinarios, en las escuelas y fuera de estas, así como programas de capacitación preprofesional para el entrenamiento de futuros artistas en una variedad de disciplinas.
3. **Becas y residencias de artistas:** Financiamiento para apoyar la creación y/o ampliación de becas artísticas y programas de residencias para ampliar las opciones locales de manera que los profesionales en las artes afinen sus destrezas y exhiban su trabajo. Los programas debieran reconocer y cultivar a los artistas, locales y nacionales, en aquellas fases clave de sus carreras, celebrar sus logros más destacados y apoyar su desarrollo artístico.

En el marco de las áreas de enfoque, además de las solicitudes de apoyo para la creación de programas, también consideraremos las solicitudes de financiamiento que permitan a las organizaciones del Gran Miami ampliar sus espacios/operaciones existentes y/o apoyar el desarrollo de nuevos espacios. Queremos garantizar el acceso a artistas y organizaciones artísticas a espacios creativos asequibles, que sirvan de centros para la creatividad.

Prioridades

La Fundación dará prioridad a las propuestas que presenten lo siguiente:

- Enfoques audaces y novedosos para abordar las necesidades de un ambiente creativo de rápido cambio
- Dedicación a promover la equidad en las artes al apoyar artistas diversos y proporcionar educación artística, así como otros programas artísticos en comunidades que tradicionalmente han sido desatendidas en materia artística

- Visión y plan realista a escala
- Capacidad probada de llegar a audiencias seleccionadas
- Capacidad organizativa para la instrumentación del programa o iniciativa propuesta
- Constancia de redes y asociaciones sólidas con otros del área
- Un enfoque sólido para la medición de progreso
- Firme liderazgo organizacional en todos los niveles

Propuesta

Elegibilidad

Los solicitantes elegibles incluyen organizaciones benéficas públicas 501(c)(3) y entidades gubernamentales, que presenten servicios en el Condado de Miami-Dade, de sólida y probada trayectoria, y proporcionen ofertas de calidad que reflejen los fines del programa. Son elegibles las organizaciones vinculadas actualmente a un patrocinador fiscal 501(c)(3).

Los actuales beneficiarios de Pérez CreARTE deben postularse a través de un proceso separado. Pónganse en contacto con Lindsey Linzer en LLinzer@miamifoundation.org para obtener más información.

Monto y duración de la subvención:

Los montos de las subvenciones varían dependiendo de las actividades propuestas y las capacidades de la organización. Todas las subvenciones se concederán para **periodos de dos años** y por montos en el rango de **\$100,000 a \$250,000**

Presentación de solicitudes + plazos

Los solicitantes deben presentar su propuesta en línea, a través de Submittable - <https://themiamifoundation.submittable.com>. Cada organización podrá presentar **sólo una solicitud**.

- Guías y propuesta publicadas: 11 de abril de 2023
- Fecha límite para entregar las propuestas: 26 de mayo de 2023 a las 11:59 pm, hora del este (7 semanas para completar la propuesta)
- Aviso de subvenciones otorgadas: Otoño de 2023

Sesión informativa + horarios de oficina

Los solicitantes están invitados a acompañarnos y conocer más sobre el programa y obtener respuestas a sus interrogantes. Usted puede inscribirse haciendo clic en el enlace indicado abajo o visitando el sitio web de The Miami Foundation.

- **Sesión informativa** – lunes, 17 de abril de 1:00 a 2:00 pm, hora del este. Regístrese [aquí](https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_3-Qu3N1TSM5wqlgC8V0dCA).
- **Horarios de oficina** – regístrese [aquí](https://calendly.com/d/y2g-h3z-pky/perez-crearte-office-hours-new-applicants) para una sesión de 20 minutos para contarnos sobre su trabajo y obtener respuestas a sus preguntas

Preguntas

Por favor dirija sus preguntas a Lindsey Linzer, Vicepresidenta de inversiones comunitarias en LLinzer@miamifoundation.org y Belissa Alvarez, Directora, The Jorge M. Pérez Family Foundation en Belissa.Alvarez@relatedgroup.com.

Acerca de

The Jorge M. Pérez Family Foundation busca transformar el Sur de la Florida en un centro urbano ejemplar y de clase mundial. Los fondos de la Fundación promoverán comunidades justas, incluyentes y sostenibles al proporcionar apoyo a programas y organizaciones enfocados en las artes y la cultura, la salud y el bienestar, la educación y el desarrollo ambiental y económico, con particular preferencia por los programas y las organizaciones que sirvan de modelo a otros centros urbanos.

The Miami Foundation construye la columna vertebral filantrópica, cívica y el liderazgo del Gran Miami. Desde 1967, la Fundación ha invertido \$505 millones en el fortalecimiento de nuestra comunidad a través de asociaciones y contribuciones de más de 1000 fundaciones contribuyentes y 35,000 donantes. The Miami Foundation, que en la actualidad administra más de \$427 millones de activos, moviliza donantes, organizaciones sin fines de lucro, líderes y residentes locales para lograr una visión audaz del futuro de nuestra comunidad e invertir en un Gran Miami más fuerte, más equitativo, más resistente.

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué significa CreARTE?

CreARTE es una combinación de la frase en español “crear arte”. El programa busca hacer de Miami su propia comunidad artística de clase mundial al brindar apoyo a artistas talentosos, creando espacios locales para el desarrollo de las artes, y generando oportunidades para que todos los residentes tengan acceso a las artes.

2. ¿En qué se diferencia esta iteración de CreARTE de ciclos anteriores?

CreARTE 1.0 fue lanzado en 2019 y fue la primera convocatoria abierta de financiación de la familia a la comunidad. Hemos pasado más de tres años aprendiendo de nuestras experiencias e inmersos en los esfuerzos de evaluación formal para mejorar el diseño del programa. En este ciclo de CreARTE, ya no hay un proceso de dos fases. Todos los solicitantes están invitados a presentar una propuesta completa. Además, el proceso de solicitud de subvenciones para nuestros socios beneficiarios actuales se separará del proceso para nuevos solicitantes.

3. ¿Qué se quiere decir en la sección de Resumen cuando se habla de “ampliar la diversidad de las experiencias creativas y audiencias”?

Esto tiene dos lecturas. El arte toma muchas formas, y estamos interesados en apoyar varios géneros. Asimismo, reconocemos que no todos en nuestra comunidad gozan de acceso equitativo a las artes y tenemos por objetivo avanzar en esta materia ofreciendo nuestro apoyo a artistas diversos y proporcionando educación artística, así como otros programas artísticos, a comunidades tradicionalmente desatendidas por las artes.

4. ¿Pueden las personas presentar sus solicitudes individualmente?

No, las subvenciones están limitadas a organizaciones 501(c)(3) y equivalentes con un patrocinador fiscal. Este programa de subvenciones NO está dirigido a artistas individuales.

5. ¿Cuánto se puede solicitar en financiamiento?

Los solicitantes pueden solicitar una subvención por un monto total de hasta \$250,000.00 durante dos años.

6. ¿El financiamiento es por un año o varios años?

Todas las subvenciones otorgadas corresponden a periodos de 2 años.

7. ¿Quién revisa las solicitudes y selecciona a los beneficiarios?

Las solicitudes serán revisadas por el personal de The Miami Foundation, miembros de la Familia Pérez, personal del Related Group y selectos miembros y expertos externos de la comunidad. Las personas que representen a organizaciones que pudieran ser elegibles para recibir el financiamiento, no podrán participar en calidad de revisores.

8. ¿Proviene la subvención de The Miami Foundation o de The Jorge M. Pérez Family Foundation?

The Jorge M. Pérez Family Foundation es un fondo asesorado por el donante de The Miami Foundation. La Familia Pérez proporcionará sus recomendaciones en materia de financiamiento a The Miami Foundation. The Miami Foundation concederá finalmente las subvenciones.

9. ¿Puedo solicitar Apoyo general operativo?

Sí, si tuviera sentido solicitar fondos de apoyo para las operaciones generales de su organización, que permitan el crecimiento programático y un mayor alcance.

10. ¿Puedo solicitar financiación para apoyar proyectos de capital?

Sí. CreARTE financiará proyectos de capital que sirvan de apoyo a la expansión de espacios existentes o al desarrollo de nuevos espacios. A medida que vaya completando la solicitud necesitará aclarar qué tipo de financiamiento se está solicitando: programático, operativo, o de capital. Si está buscando financiamiento para apoyar la expansión física o la mudanza a un espacio nuevo, el espacio ya debe estar identificado para que se considere la solicitud.

11. ¿Puede mi organización presentar varias solicitudes?

No. Solo se considerará una solicitud por cada organización. Las universidades podrán presentar hasta tres solicitudes, cada una originada por departamentos distintos.

12. ¿Puedo presentar una solicitud de haber recibido financiamiento anteriormente de parte de The Jorge M. Pérez Family Foundation?

Sí, suponiendo que sus subvenciones pasadas estén en buenos términos. Si recibió una subvención CreARTE en 2021, debe

presentar su solicitud a través de un proceso de solicitud por separado. Pónganse en contacto con Lindsey Linzer en LLinzer@miamifoundation.org para obtener más información.

13. ¿Puedo presentar una solicitud para investigación o un estudio de viabilidad?

Sí, si tiene sentido dado el programa que está proponiendo.

14. ¿Puedo solicitar financiamiento para mi evento?

No, esta convocatoria abierta no se hace para financiar eventos o conferencias.

15. ¿Dónde puedo obtener más información sobre las prioridades en materia de financiamiento de The Jorge M. Pérez Family Foundation?

Puede obtener más información aquí: <https://miamifoundation.org/jmperezfamilyfoundation>

16. Mi organización es nueva. Mi organización no cuenta con el personal de tiempo completo. ¿Puedo presentar una solicitud?

Sí, cualquier organización 501(c)(3) que preste servicio en el Condado de Miami-Dade puede presentar una solicitud, pero se dará mayor preferencia a las organizaciones de probada trayectoria y con capacidad de expansión.

17. Mi organización solo cuenta con un presupuesto operativo de \$X. ¿Puedo presentar una solicitud?

Recomendamos solicitar un tamaño de subvención que no exceda el 25% de su presupuesto operativo del año en curso. Por ejemplo, si su presupuesto es de \$200,000, le recomendamos que no solicite más de \$100,000 durante dos años.

18. Mi organización no es una institución dedicada a las artes. ¿Podemos presentar una solicitud?

Puede presentar una solicitud cualquier tipo de organización que trabaje en favor del avance de las áreas de enfoque incluidas en las Directrices del programa.



PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD

Los solicitantes deben presentar su propuesta en línea, a través de Submittable - <https://themiamifoundation.submittable.com>. Utilice este documento para ayudarle en la elaboración de su solicitud.

Acerca de su organización

1. Nombre de la organización (*nombre bajo el cual se conoce en la comunidad*)
2. Nombre legal de la organización
3. Dirección
4. Nombre del Contacto primario
5. Cargo del Contacto primario
6. Correo electrónico del Contacto Primario
7. Nombre del Contacto firmante
8. Cargo del Contacto firmante
9. Correo electrónico del Contacto firmante
10. Sitio web
11. Identificadores de redes sociales
12. Misión - Describa brevemente la misión de la organización. (75 palabras)
13. Presupuesto - Presupuesto operativo de 2023
14. Tipo de organización: (*seleccione uno*)
 - IRS 501(c)(3) benéfica pública – proporcione EIN
 - Gobierno
 - Universidad
 - Otro (*De seleccionar Otro debe tener una relación establecida con un patrocinador fiscal que sea un IRS 501 (c)(3)*)
15. Información de DEI: Identidad racial, étnica y de género del Director ejecutivo, la Junta y el liderazgo ejecutivo

Preguntas acerca de la propuesta

16. **Solicitud de financiamiento** – ¿cuánto financiamiento durante dos años está solicitando? El monto máximo que puede solicitarse es \$250,000.00.
17. **Área de enfoque** – ¿Para qué área de enfoque está solicitando? (Seleccione una)
 - Acceso a las artes
 - Educación artística
 - Becas y residencias de artistas

Educación artística solamente

18. **Audiencia específica** – Audiencia(s) primaria(s) que será(n) impactada(s) de concederse esta subvención. *Las opciones incluyen: Aprendizaje temprano, Escuela primaria, Escuela intermedia, Escuela secundaria, Universidad, preprofesional*
 19. **Tiempos** – Horario/periodo de entrega del programa primario. *Las opciones incluyen: Durante horario escolar, después de horario escolar, fines de semana, recesos escolares, verano*
 20. **Localidad** – Lugar de entrega del programa primario. *Las opciones incluyen: Centros comunitarios, en línea, en el sitio en la organización, asociados con fines lucro, asociados sin fines lucro, escuelas, universidades, otro.*
-

21. **Objetivo** - Describa con una sola oración el uso propuesto de los fondos. (100 palabras)
22. **Objetivo específico** – ¿Qué se logrará con los fondos solicitados? (Seleccione todo lo que corresponda)
 - Lanzamiento de nuevos servicios/programas
 - Ampliación de servicios/programas existentes
 - Ampliación de espacios existentes
 - Planificación de un espacio nuevo

- Construcción de un espacio nuevo
 - Incremento de la capacidad organizacional para apoyar la misión
23. **Disciplina artística** – En el caso de esta propuesta, seleccione la categoría que mejor describa la disciplina artística. *Seleccione una del menú desplegable. Las opciones incluyen: Danza, Cine, Literatura, Música, Opera, Multidisciplinario, Visuales, Teatro.*
 24. **Actividades** - Resumen de los objetivos principales y las actividades a emprender, y de cómo se aplicarán los fondos solicitados. (150 palabras)
 25. **Audiencia / Vecindario** - ¿Cuál es su audiencia objetivo (qué personas o vecindarios)? ¿A cuántos espera llegar y en qué se beneficiarán? ¿Con qué trayectoria cuenta que demuestre su capacidad de alcance? (150 palabras)
 26. **A escala** – ¿En qué medida le permitirán los fondos concedidos incrementar la expansión de su trabajo y el impacto del programa propuesto? (150 palabras)
 27. **Resultados** - ¿Qué resultados específicos u otros cuadros comparativos se espera lograr durante el período subvencionado? Enumere de manera concisa (150 palabras)
 28. **Medición** - ¿Cómo se medirá el progreso de sus esfuerzos y cómo saber si el trabajo emprendido fue exitoso? (150 palabras)
 29. **Conocimiento** – ¿Con qué conocimiento cuenta su organización, que le ubique de manera única para la realización de este trabajo y el logro de mayor expansión e impacto? (150 palabras)
 30. **Asociados** - ¿Quiénes son sus socios clave y en qué medida aumentan su impacto tales asociaciones? (150 palabras)
 31. **Financiamiento** – ¿Qué otro compromiso financiero existe, o está pendiente, de apoyo en la realización de este proyecto/trabajo? Indique las 5 fuentes principales con sus montos y los términos del financiamiento.
 32. **Demografía** - ¿Cómo se refleja la demografía de la comunidad/clientes a los que presta servicio su organización en la composición de su personal, junta y/o voluntarios? ¿De qué forma se esfuerza su organización para incorporar las perspectivas de la comunidad/clientes a los que su organización presta servicio?
 33. **Adicional** – ¿Hay alguna otra cosa que quiera compartir con la Fundación en apoyo a su solicitud? (150 palabras)

Comprobaciones debidas

36. ¿Alguna vez su organización ha estado bajo auditoría o ha tenido una consulta (formal o informal) de alguna autoridad fiscal o reguladora? De ser sí, explique.
37. ¿Alguna vez el IRS revocó el estatus de organización benéfica pública de su organización y/o la exención de impuestos estatales de su organización benéfica pública (como el impuesto sobre las ventas/uso, el impuesto sobre la propiedad, etc.) alguna vez fue revocada o suspendida? De ser sí, explique.
38. ¿Su organización está sujeta a la amenaza de algún litigio o tiene un litigio en curso? De ser sí, explique.
39. Si su organización tiene estados financieros auditados, considerando sus últimos tres estados financieros auditados, ¿ha recibido una opinión calificada? De ser sí, explique.
40. ¿Su organización ha sido objeto de alguna atención negativa de la prensa o de los medios? De ser sí, explique.
41. Por favor comparta cualquier Conflicto de intereses con los siguientes grupos. Los Conflictos de intereses incluirían al personal actual o a los miembros de la junta de su organización. Queremos asegurarnos de que, si hay un Conflicto de intereses, esa persona no forme parte del proceso de revisión de su solicitud. Coloque N/A si no hay ninguno.
 - a. Personal del Miami Foundation - <https://miamifoundation.org/staff/>
 - b. Junta del Miami Foundation - <https://miamifoundation.org/board/>
 - c. Revisores del Pérez CreARTE - <https://miamifoundation.org/perezopportunities>

Anexos requeridos

- Presupuesto de la propuesta utilizando el formulario que se encuentra aquí - <https://miamifoundation.org/perezopportunities>
- Presupuesto operativo anual actual y más reciente de la organización
- Lista de miembros de la Junta Directiva actual
- Opcional: Cualquier otro material que nos sirva para entender mejor a su organización y/o su solicitud. Por ejemplo: imágenes, vídeos, planes de diseño, planes de programa.